



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD



Instituto Nacional de Salud Ocupacional

I N S O

Al servicio del país desde 1.962

*El instituto Nacional de Salud Ocupacional en cumplimiento al Mandato Constitucional, conforme establece el Art. 235 inc. 4), de la Constitución Política del Estado, que establece: "... Rendir cuentas sobre las Responsabilidades económicas políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, art. 241 y el D. S. 0214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", por tal motivo tengo el grato honor de invitar a su autoridad, a la **"Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final 2018"** del **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL • I.N.S.O.** que se realizará el **miércoles 20 de febrero** del año en curso, a **horas 08:30 a .m.** en el **Auditórium de la Institución**, ubicado en la calle Claudio Sanjinés s/ n Zona de Miraflores (Frente al hospital del Tórax).*

Seguros de contar con su presencia nos despedimos con un cordial saludo.

La Paz febrero del 2019

La salud es un derecho, no una mercancía